



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por el anuncio respecto a elevar el piso del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias a pesos un millón setecientos setenta mil (\$1.770.000) (quince salarios mínimos, vitales y móviles) a partir del mes de octubre de 2023, mediante Decreto de Necesidad de Urgencia (DNU) del Poder Ejecutivo, beneficiando a unos ochocientos mil (800.000) trabajadores y trabajadoras del país.

Artículo 2°.- Al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por la presentación ante el Congreso de la Nación de un proyecto de ley que busca eliminar la cuarta categoría (rentas del trabajo personal) del Impuesto a las Ganancias. Con esta norma sólo pagarán este impuesto los sectores de mayores ingresos; lo que representa menos del uno por ciento (1%) de los empleos registrados en el país.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 104/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Humberto Alejandro Marinao



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ausentes: Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Martín, Juan
Facundo Montecino Odarda